

Subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo



Concesión directa de las subvenciones destinadas a fomentar la **integración laboral de personas con discapacidad** en el mercado ordinario de trabajo. Las subvenciones se articulan a través del programa destinado al fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo, a través de las siguientes líneas:

1. Subvenciones para el fomento de la contratación de personas con discapacidad en la empresa ordinaria: subvenciones por la contratación indefinida de personas con discapacidad y la transformación en indefinido de un contrato temporal de personas con discapacidad; y subvenciones para la adaptación de los puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal necesarios para evitar accidentes laborales al trabajador con discapacidad contratado o para eliminar barreras u obstáculos que impidan o dificulten el trabajo de las personas con discapacidad.
2. Subvenciones para la contratación de trabajadores con discapacidad procedentes de enclaves laborales.

Beneficiarios: las personas físicas o jurídicas, entendiéndose por tales las sociedades mercantiles, cooperativas, sociedades laborales, entidades privadas sin ánimo de lucro y, aun careciendo de personalidad jurídica, las comunidades de bienes, y comunidades de propietarios, que contraten trabajadores con discapacidad para prestar servicios en centros de trabajo ubicados en la Comunidad de Madrid.

Plazo: **INDEFINIDO**

Solicitud: a través de internet mediante el portal del ciudadano de la Comunidad de Madrid o a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid. El plazo para la presentación de las solicitudes de estas ayudas, será de tres meses a contar desde la fecha de alta en la Seguridad Social de los contratos subvencionados o desde la fecha de finalización de la adaptación, dotación o eliminación de barreras que corresponda.

Enlaces de interés:

- [INFORMACION Y DETALLES](#)
- [BOCM](#)